



P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ó N

15 6553

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNLENTE ESPECIAL PARA PROYECTORES", a favor de la razón social española INSTALACIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A., domiciliada en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento a que se refiere la presente descripción se circunscribe a un procedimiento para la obtención de un lente especial para proyectores eléctricos, de los que son utilizados en los estudios fotográficos o cinematográficos, merced a cuya organización se logra en el extranjero gran éxito en los trabajos de operadores y fotógrafos, que encuentran en dichas lentes un poderoso auxiliar que les permite aprovechar al máximo los incesantes progresos que constantemente se realizan en las emulsiones del material negativo.

5.

10.

El tipo conocido de lentes Fresnel, o de escalones, es el que se aplica para prepararlas en forma conveniente, de manera que se llegue con el sistema que se describe a lograr la eliminación completa de la imagen del filamento de la lámpara, y, al propio tiempo, tener una luz uniforme

15.

sin pérdida notable de intensidad lumínica.

15 655 3



A fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución práctica, que se cita solamente a título de ejemplo.

5.

En el dibujo:

la figura representada indica, en sección diametral proyectada verticalmente, la disposición general de la lente, y en el detalle I se representa, ampliado, una parte de su superficie.

10.

Consiste el invento en obtener, mediante moldeo y presión combinados, ya sea en vidrio o cristal, las lentes según indica la figura, en la cual se ve la cara plana, lisa -1-, obteniéndose pulida y perfectamente transparente; en cambio la cara refractante o de los escalones -2- se tiene

15.

rugosa y traslúcida, pero esta rugosidad se produce en el mismo molde, debido a que la superficie de éste lleva un trabajo que motiva después el relieve de una serie de abultamientos pequeños -3-, los cuales sin quitar intensidad luminosa al foco impiden la transparencia, evitando la proyección

20.

de la imagen del filamento, dando lugar a la obtención de muy notables características de iluminación.

25.

Con la lente obtenida según se ha descrito, se logran efectos de gran relieve, dotados de suavidad y armonía, dentro de la economía máxima de electricidad y gran rendimiento efectivo, evitándose con su empleo la presencia de la mancha obscura central, propia de los haces difusos de los proyectores ordinarios.

30.

La aplicación de estas lentes se extiende a los tipos de aparatos adaptados a las necesidades artísticas de los estudios, sin limitación en sus aplicaciones.



15 655 3

Se sobreentiende que, dentro de la esencialidad de la invención, el invento puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando el material más apropiado y en los colores más convenientes, utilizándolo para los aparatos de iluminación de estudios fotográficos, cinematográficos, campos de aviación y aparatos de señales: pues todo queda comprendido dentro de la esencialidad de la invención.

N O T A

10. Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1. Un procedimiento para la obtención de un lente especial para proyectores, esencialmente caracterizado porque en un tipo de lente, por ejemplo, la escalonada, se realiza su fabricación de manera que presente la superficie de una cara plana y pulida, perfectamente transparente, y la de la otra cara o de los escalones, puede ser rugosa; lográndose esta rugosidad, cuando la tenga, por multitud de pequeños abultamientos en relieve, obtenidos en el mismo molde en que se obtienen las lentes.

20. 2. Un procedimiento según la reivindicación anterior, en el cual la cara rugosa, que puede obtenerse en el moldeo, no impide la refracción de la luz a través de ella, produciéndose en cambio una luz más uniforme y sin proyección del

25.



15 655 3

filamente de la lámpara o foco luminoso.

3. Un procedimiento según las precedentes reivindicaciones, en el cual se prevé que la cara lisa de la lente puede tener un perfil determinado, no plano.

5. 4. Un procedimiento para la obtención de un lente especial para proyectores.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de

10. dibujos.

Madrid, a 27 de marzo de 1942.

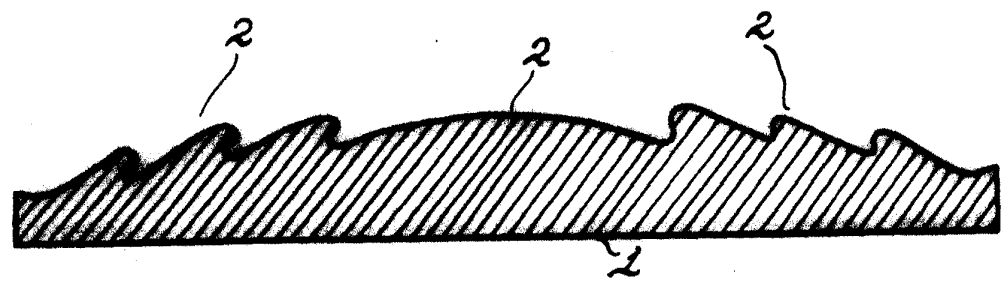
INSTALACIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.

p.a.

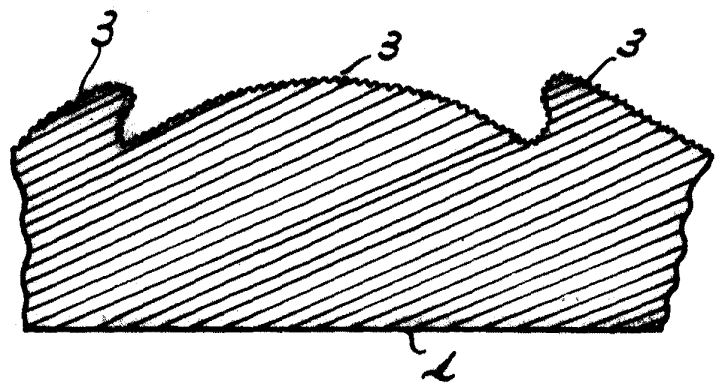
15 655 3



FIGURA.



DETALLE.



MADRID. 27 MARZO 1942

Jaime Isern

pp. *Serrain*

